

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del cumplimiento de la normativa medioambiental en la estación depuradora de aguas residuales de El Puerto de Santa María (Cádiz), ejercicios 1991-1999.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de las modificaciones parciales de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad.

Aprobadas las modificaciones parciales de la relación de puestos de trabajo del Personal Laboral de la Universidad de Granada, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de septiembre de 2000, Claustro Universitario de fecha 27 de junio de 2001, y Consejo Social de fecha 25 de julio de 2001, y de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Rectorado, en virtud de lo previsto en el artículo 182 de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto disponer la publicación en el BOJA de las modificaciones parciales de la relación de puestos de trabajo del Personal Laboral de esta Universidad, recogidas en el Anexo I.

Granada, 28 de septiembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I**Modificación parcial RPT Personal Laboral****ADICIONES****Facultad de Bellas Artes**

Categoría: Téc. Esp. de Laboratorio de Centros y Dptos.
Dotación: 1.
Area destino: Laboratorio Fotografía.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Categoría: Téc. Esp. de Laboratorio de Centros y Dptos.
Dotación: 1.
Area destino: Dpto. Educación Física.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 4.
Area destino: Portería.

Facultad de Documentación

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 3.
Area destino: Portería.

Facultad de Farmacia

Categoría: Téc. Esp. de Laboratorio de Centros y Dptos.
Dotación: 1.
Area destino: Centro (Radiofarmacia).

Facultad de Odontología

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 1.
Area destino: Portería.

Facultad de Traducción e Interpretación

Categoría: Téc. Esp. Medios Audiovisuales.
Dotación: 1.
Area destino: Centro.

Centro Politécnico (sustituye a E.T.S. Caminos, Canales y Puertos)

Categoría: Téc. Esp. de Laboratorio de Centros y Dptos.
Dotación: 6.
Area destino: Departamentos.

Categoría: Téc. Auxiliar de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Servicio de Conserjería.
Dotación: 4.
Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Oficinas S.T.O.E.M.
Dotación: 1.
Area destino: Portería.

E.U. Ciencias de la Salud

Categoría: Tec. Esp. Medios Audiovisuales.
Dotación: 1.
Area destino: Centro.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Campus Universitario de Ceuta

Categoría: Tec. Esp. de Biblioteca, Archivo y Museo.
Dotación: 3.
Area destino: Biblioteca.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Campus Universitario de Melilla

Categoría: Tec. Esp. de Biblioteca, Archivo y Museo.
Dotación: 3.
Area destino: Biblioteca.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Edificio Mecenaz

Categoría: Téc. Auxiliar de Conserjería.
Dotación: 1.
Area destino: Portería.

Centro de Instrumentación Científica

Categoría: Coordinador de Servicios.
Dotación: 1.
Area destino: Portería.

Categoría: Téc. Auxiliar de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Centro de Documentación Científica

Categoría: Téc. Auxiliar de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Oficios S.T.O.E.M.
Dotación: 1.
Area destino: Centro.

Edificio Fray Luis de Granada

Categoría: Téc. Auxiliar de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Oficios S.T.O.E.M.
Dotación: 1.
Area destino: Centro.

Biblioteca Biosanitaria

Categoría: Téc. Auxiliar de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Oficios S.T.O.E.M.
Dotación: 1.
Area destino: Centro.

Centro de Planificación y Actividades Deportivas

Categoría: Téc. Esp. S.T.O.E.M.
Dotación: 4.
Area destino: Piscina.

Servicio de Biblioteca Universitaria

Categoría: Téc. Esp. de Biblioteca, Archivo y Museo.
Dotación: 119.
Area destino: Centros universitarios.

Categoría: Téc. Aux. de Biblioteca, Archivo y Museo.
Dotación: 41.
Area destino: Centros universitarios.

Servicios Centrales (Hospital Real)

Categoría: Téc. Esp. Laboratorio Servicio Gral. Investigac.
Dotación: 1.
Area destino: Biblioteca.

Categoría: Téc. Auxiliar de Conserjería.
Dotación: 3.
Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 2.
Area destino: Portería.

Servicio de Vigilancia

Categoría: Encargado de Equipo.
Dotación: 1.
Area destino: Director de Seguridad.

SUPRESIONES

Facultades y Escuelas Universitarias

Categoría: Téc. Esp. de Biblioteca, Archivo y Museo.
Dotación: 44.
Area destino: Biblioteca.

Categoría: Téc. Aux. de Biblioteca, Archivo y Museo.
Dotación: 66.
Area destino: Biblioteca.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Categoría: Téc. Esp. S.T.O.E.M.
Dotación: 1.
Area destino: Instal. Deportivas.

Facultad de Odontología

Categoría: Téc. Auxiliar de Laboratorio.
Dotación: 12.
Area destino: Clínicas y Laboratorios.

Campus Universitario de Ceuta

Categoría: Ayudante de Servicio de Limpieza.
Dotación: 1.

Campus Universitario de Melilla

Categoría: Ayudante de Servicio de Limpieza.
Dotación: 4.

Edificio Mecenaz

Categoría: Coordinador de Servicios.
Dotación: 1.
Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 1.
Area destino: Portería.

Edificio Eurobécquer (desaparece como centro)

Categoría: Coordinador de Servicios.
Dotación: 1.
Area destino: Portería.

Categoría: Téc. Esp. Reprografía y Publicaciones.
Dotación: 1.

Area destino: Portería.

Categoría: Téc. Aux. Reprografía y Publicaciones.
Dotación: 1.

Servicios Centrales (Hospital Real)

Categoría: Tec. Auxiliar de Conserjería.
Dotación: 1.

Categoría: Téc. Esp. de Reprografía y Publicaciones.
Dotación: 1.

Area destino: Portería.

Area destino: Biblioteca.

Servicio de Vigilancia

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
Dotación: 1.

Categoría: Coordinador de Servicio de Vigilancia.
Dotación: 1.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Segunda, recurso núm. 1962/01. (PD. 2862/2001).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael Merino Jiménez-Casquet, en nombre y representación de doña Gloria Nubiola Bellido y don José Nubiola Bellido, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre Resolución de 9.2.01 (BOJA de 6.3.01) que aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Granada.

Recurso número 1962/01. Sección Segunda.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 11 de octubre de 2001.- El Secretario.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Segunda, recurso núm. 1930/01. (PD. 2863/2001).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael Merino Jiménez-Casquet, en nombre y representación de don Antonio García Jaranay y doña Rosa García Jaranay contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre Resolución de 9.2.01 (BOJA de 6.3.01) que aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Granada.

Recurso número 1930/01. Sección Segunda.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 11 de octubre de 2001.- El Secretario.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Segunda, recurso núm. 1914/01. (PD. 2864/2001).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Aurelio del Castillo Amaro, en nombre y representación de J. Julián Romero Consulting, S.L., contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre Resolución de 9.2.01 (BOJA de 6.3.01) que aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Granada.

Recurso número 1914/01. Sección Segunda.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 11 de octubre de 2001.- El Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

EDICTO de la Sección Cuarta, dimanante del rollo de apelación civil núm. 363/01. (PD. 2859/2001).

Don Francisco Javier Arroyo Fiestas, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, hace saber: